

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del día 07 de abril de 2020.

A efecto de enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y toda vez que la asistencia presencial pone en riesgo la salud de los integrantes del colegiado, la sesión se desarrolló de manera virtual en formato de videoconferencia por internet, a través de la plataforma tecnológica "Zoom" para que todos los integrantes puedan transmitir simultáneamente audio, video y datos, de tal manera que les permita una integración total, de manera continua e ininterrumpida a esta sesión, y siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día 07-siete de abril de 2020-dos mil veinte, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, contando con la presencia de los tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana que integraron el quórum de ley.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Norma Juárez Treviño.

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza.

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Buenos días, espero que se encuentren bien, quedándose en casa. Bienvenidos a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día 07-siete de abril de 2020-dos mil veinte vamos a dar inicio a esta sesión en esta plataforma digital "Zoom" empezando con el primer punto del orden del día relacionado al pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal.

Solicito a la Mtra. Norma Juárez Treviño me apoye a verificar la asistencia de los integrantes para el quórum de ley requerido.

Tiene usted el uso de la voz.

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño. - Gracias presidente, les pido por favor que quienes estén presentes lo manifestemos de la manera acostumbrada.

Después de haber realizado la verificación de la asistencia de los integrantes y encontrándose tres integrantes presentes, queda verificado el quórum legal para sesionar este Comité de Participación Ciudadana.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Muchas gracias, así pasamos al siguiente punto del orden del día, el numeral dos, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Existiendo quórum legal para desahogar esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se declara formalmente instalada, y por lo tanto sean válidos los acuerdos que de ella emanen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es lectura y aprobación del mismo, me voy a permitir leer cada uno de los puntos:

Primero. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal.

Segundo. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Discusión y seguimiento sobre el Programa de Trabajo Anual 2019 – 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Quinto. Discusión y aprobación, en su caso del mecanismo de queja ciudadana.

Sexto. Discusión y aprobación, en su caso de recomendaciones para el ejercicio del gasto público particularmente sobre fondos, programas y adquisiciones públicas.

Séptimo. Asuntos generales.

Octavo. Clausura de la sesión.

Habiéndose enlistado el orden del día, se abre un espacio para algún comentario o modificación al orden del día o en su caso votemos como ordinariamente lo hacemos para aprobarlo.

Sin intervenciones.

Solicito la votación:

Solicito la votación: a favor 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Así pasamos al siguiente punto del orden del día, discusión y seguimiento sobre el Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Cedo el uso de la palabra en caso de que alguien desee hacer algún comentario al respecto sobre los avances de nuestro Programa.

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño. - Si me permite yo quiero comentar que una de las actividades que teníamos en proceso tuvimos que interrumpirlas ya que muchas de ellas son presenciales y debido a la contingencia no es posible llevarlas a cabo. Un ejemplo es la asistencia al diplomado del nuevo sistema anticorrupción y derecho administrativo sancionador, faltaban dos módulos para concluirlo y sin embargo tuvimos que interrumpir las asistencias, a lo cual la Universidad optó por diferirlo por la situación. Por otro lado, tuvimos reuniones con la COTAI para poder arrancar un programa de difusión, de capacitación y acercamiento hacia los jóvenes de primaria y secundaria, estábamos en pláticas para arrancarlo, el cual también se vio interrumpido.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Aquí maestra es importante señalar que este programa de difusión con las escuelas, particularmente el enfoque que íbamos a tener junto con la participación de la COTAI, en este programa que ellos tienen en las secundarias públicas del Estado de Nuevo León, llegamos en un punto donde decidimos nosotros acoplarnos y dar aviso a la secretaria de educación pública a efecto de buscar esos espacios para hacer intervenciones sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, entre los jóvenes de nivel secundaria, después de pláticas con Jesús Garza de la COTAI, quedamos de abordar esto con el comisionado titular, el Lic. Bernardo Sierra, sin embargo esto se pospone en virtud de que en primer lugar no hay clases y dos, de que también ellos tendrán que recalendarizar todo su programa.

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño. - Así es. Seguimos trabajando en esta parte. Una última acción fue el 09 de marzo que fue el día internacional de la mujer, nosotros como Comité de Participación Ciudadana, una servidora tuvo a bien tener una postura a favor de los derechos de la mujer y a la no violencia contra la mujer e hicimos una publicación en redes sociales al respecto la cual también tuvimos muy buena aceptación y se nos reconoció que el Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León también está a favor de los derechos de la mujer y en contra de la violencia hacía nosotras. Es cuanto.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Gracias. Maestro Diego, ¿desea agregar algo?

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana. - Gracias. Básicamente lo mismo, ahí dentro de las acciones que están comentándose por parte del Comité son dos, una vinculada a la contraloría y otra a la COTAI, están supeditadas en la edición de un mensaje electrónico o un oficio pero por la lamentable situación que acontece hoy en día no hemos podido hacer entrega del mismo y agendar las fechas en que nos podamos ver para darle seguimiento a estos puntos que tenemos pendientes dentro del Programa Anual de Trabajo y con ello seguir actuando dentro de estos lineamientos que tenemos y, por desgracia ahorita como ya lo mencionaron ustedes está suspendido todo hasta nuevo aviso, esperemos que una vez que se reactiven las labores correspondientes actuemos a la brevedad para continuar con la ejecución de dichos puntos del Programa Anual de Trabajo.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Correcto. Esos comunicados me permito yo proponer y lo votamos que se hagan de manera electrónica, quizás Maestro los pueda preparar y mandarlos con copia al resto de los miembros pero que se hagan de manera electrónica, porque es incierta la fecha en que esto va a terminar. Por otro lado, creo que de manera informal en conversaciones y seguimiento que he tenido con la contraloría se había avanzado en la instalación de órganos internos de control, que era una parte medular del Programa Anual de Trabajo, yo creo que muchos de los temas tendremos que reevaluarlos pronto si esto se posterga, quizás tengamos que tomar algunas resoluciones sobre cuáles son las metas reales dadas las circunstancias. Por otro lado, habíamos iniciado las mesas de diálogo o los esfuerzos para entablar mesas de diálogo con distintos sectores de la sociedad, quien nos cedió un espacio fue el Tecnológico de Monterrey, platiqué con la Maestra María de los Ángeles Estrada y platiqué con el Doctor de la Peña, nos cedieron un espacio en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico, la primera sesión estaba programada precisamente para el día 23 de marzo, algunos de los miembros tenían ya algunos compromisos pero sin embargo este llamado a la sana distancia provocó que canceláramos esa mesa de diálogo en las instalaciones del Tecnológico en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, creo que hay que estar atentos para ver cómo se va desarrollando esta contingencia y si son semanas, estar listos para reactivar esas mesas de diálogo cuanto antes.

Si no hay algún otro tema que tratar, votemos como ordinariamente lo hacemos para que esos comunicados se hagan vía correo electrónico cuando menos, ¿a favor?

Solicito la votación:

Solicito la votación: a favor 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, discusión y aprobación en su caso del mecanismo de queja ciudadana, someto a su consideración para cualquier comentario al respecto.

Creo que ya tenemos el documento final para llevarlo a Comisión Ejecutiva, hubo una depuración seria de los alcances del mecanismo, se planteó el tema de incluir la denuncia sin embargo tenemos una Ley vigente en el Estado para hacer denuncias anticorrupción y eso le compete directamente conforme a la Ley a la Contraloría, este mecanismo es para incluir al Sistema a través de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que reciba directamente a la ciudadanía, capte con las reservas de confidencialidad y protección de datos personales de mérito todas estas quejas para canalizarse y emitirse en su caso algunas recomendaciones precisamente a las autoridades competentes, yo lo que sugeriría es que aprobáramos el mecanismo de queja como lo hemos circulado la semana pasada, la última versión y que lo sometamos directamente para discusión y aprobación en comisión ejecutiva y se pase a Comité Coordinador, ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana. - Yo pienso que es muy importante la elaboración de este documento debido a que vamos a hacer un verdadero Comité de acompañamiento al ciudadano para que seamos el primer contacto, reciba una orientación en su caso y canalizarlo a la autoridad competente pero con la gran ventaja de saber anticipadamente cuáles son sus diferentes alternativas o a donde puede recurrir para que en su caso presente alguna denuncia que tenga y pienso que es una área de oportunidad muy importante al tener un contacto muy cercano con la ciudadanía para orientarlo a que canalice sus esfuerzos de una manera adecuada y de acuerdo a los procedimientos legales que permiten hoy en día direccionar las quejas o denuncias por malos manejos de recurso financiero.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Muchas gracias, Maestro. ¿Maestra Norma?

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño. - Solo agregar que el mecanismo de queja es bastante accesible y es un mecanismo sencillo que nos acerca más a la ciudadanía y no exista la incertidumbre de no saber que va a pasar, este es un mecanismo 100% ciudadano, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaria

tienen el fin de ayudar al ciudadano, darle la asesoría correcta para que su queja avance y tenga atención, es una excelente herramienta y en lo inmediato tratar de sacarla a operar lo más pronto posible.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Gracias. Votemos como usualmente lo hacemos si están a favor para pasarlo a la Comisión Ejecutiva para su debida discusión.

Solicito la votación:

Solicito la votación: a favor 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Continuando con el siguiente punto del orden del día relacionado a la discusión y aprobación en su caso de las recomendaciones para el ejercicio del gasto público particularmente sobre fondos, programas y adquisiciones públicas.

Cedo la palabra para quien decida hacer algún comentario al respecto y creo que vale la pena que me apoyaran a leer las recomendaciones que estamos emitiendo y en su caso aprobando.

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana. - Claro, si me permiten dar lectura a la exposición de motivos por la cual nosotros como Comité decidimos enumerar estas recomendaciones, si están de acuerdo daré lectura:

El pasado día miércoles 18-dieciocho de marzo del 2020- dos mil veinte, se hizo de conocimiento público por parte de las autoridades de Salud de nuestro Estado, el hallazgo del primer caso clínico respecto de una persona habitante del vecino municipio de San Pedro Garza García, a la cual le fue detectado que se encontraba infectada por el virus SARS-CoV-2, mejor conocido como COVID-19, cuestión que a su vez motivo que las autoridades competentes llevarán a cabo de forma inmediata, la adopción e implementación de medidas sanitarias urgentes y necesarias para mitigar y controlar la propagación de ésta pandemia.

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través de sus distintas dependencias administrativas, ha diseñado diversas medidas y estrategias para la contención del virus, y con ello coadyuvar a prevenir un posible escenario de contagios en serie sobre nuestros ciudadanos. Sin embargo, por la naturaleza altamente contagiosa del virus,

se requiere de mayores esfuerzos para el manejo eficiente de la pandemia, lo que conlleva sin duda alguna, a efectuar en forma prioritaria y estrictamente necesaria, la adquisición de equipos, material, productos y servicios para tales fines.

Así mismo, para efectos de reforzar las estrategias antes citadas, la Secretaría de Economía y de Trabajo del Estado ha anunciado un Plan de Apoyo Económico para Nuevo León, que consiste en 10- diez rubros, entre los cuales se destacan los de Vinculación Laboral, Exención del Impuesto Sobre Nómina, Créditos a MiPyMES, Apoyo a Empresas Exportadoras, Reconversión Industrial, Trámites Empresariales Urgentes, Sectores Estratégicos ante la Contingencia, Insumos para la Contingencia, Innovación, y el Programa Hecho en Nuevo León.

En el entendido de que se está gestionando una reforma a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, mediante la cual se creará el Fondo de Prevención, Combate y Control del COVID-19 y se autorizará a los Municipios del Estado de Nuevo León para disponer hasta del 50% del Fondo de Desarrollo Municipal establecido en la Ley de Coordinación Hacendaria, lo anterior a efectos de destinarlo a realizar todas las acciones necesarias para prevenir, combatir y controlar el COVID-19.

Este Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, derivado de lo antes expuesto, y en estricto apego a las facultades y atribuciones que nos confieren los artículos 19, 26 y 27 Fracciones XIV, XIX y XX, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, así como lo dispuesto en los artículos 1, 17, 23, 33 y 34 del Reglamento Interior que nos rige, éste Comité tuvo a bien a través de su Sesión Ordinaria de fecha 07- siete de Abril de 2020- dos mil veinte, el poner a discusión y aprobación dentro de sus respectivos puntos del orden del día que se agotaron en la referida Sesión, el considerar emitir un pronunciamiento con respecto a posibles recomendaciones que se pudieran emitir como órgano representativo de la ciudadanía, que sirvieran en todo momento para exhortar a las autoridades estatales de que a pesar del momento histórico adverso que se tiene en éste momento para llevar a cabo la adquisición de los insumos requeridos ya antes citados en base a los lineamientos legales ordinarios establecidos para tal efecto, no se utilice la presente situación de contingencia actual, para salirse de tales ordenamientos legales y realizar las adquisiciones necesarias sin la transparencia correspondiente. Siendo por lo anterior que éste Comité tuvo a bien de buena fe, el emitir las siguientes 10-diez recomendaciones con la finalidad de que se agoten por parte de las autoridades competentes durante el periodo de duración de la presente contingencia, los protocolos de información y rendición de cuentas para llevar a cabo la adquisición de insumos necesarios para contener y mitigar los efectos de la referida pandemia, garantizando con lo anterior en todo momento a los ciudadanos un responsable, debido y eficiente manejo en el ejercicio del gasto público.

Maestra, ¿me puede apoyar con las 10 recomendaciones, por favor?

Secretaría de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño. – Claro, continuo.

1. Publicar en tiempo real en el micrositio del Covid-19 en la página de internet www.nuevoleon.gob.mx todas las adquisiciones que se hagan dentro del marco de contrataciones que se realicen en virtud de la Emergencia Sanitaria Covid-19;
2. Para cada adquisición, acompañar el desglose de precio unitario y el precio global, así como el Impuesto al Valor Agregado correspondiente;
3. Para cada adquisición, acompañar el destino, destinatarios y una justificación clara y detallada con los objetivos para dicha adquisición;
4. Para cada adquisición, incluir el nombre y cargo completo de quien realiza la requisición, el de su superior jerárquico inmediato y el del superior jerárquico de este, así como de quienes sean responsables de recibir los bienes y/o servicios;
5. Para cada Programa o Fondo de Apoyo publicar en tiempo real en el micrositio del Covid-19 en la página de internet www.nuevoleon.gob.mx el Objetivo y Presupuesto Asignado.
6. Para cada Programa o Fondo de Apoyo publicar la información respecto a otros recursos adicionales a los proporcionados por el Gobierno del Estado o del Municipio, según sea el caso, ya sean federales, privados o mixtos.
7. Para cada Programa o Fondo de Apoyo publicar la información en tiempo real con respecto de los mecanismos o instrumentos administrativos para ejecutarlos;
8. Para cada Programa o Fondo de Apoyo publicar la información sobre su clave presupuestaria para su debido seguimiento, así como los lineamientos o reglas de operación y requisitos para tener acceso a los beneficiarios, en su caso.
9. Para cada Programa o Fondo de Apoyo publicar la información en tiempo real con respecto de su cobertura territorial y sector demográfico a quien va destinado, así como su debido seguimiento.
10. Para cada Programa o Fondo de Apoyo publicar la información en tiempo real sobre los mecanismos de ejercicio y comprobación del gasto, así como la forma de transparentar la ejecución del recurso para su debida fiscalización.

Las anteriores recomendaciones se emiten sin menoscabo de la obligatoriedad de la legislación aplicable en materia de adquisiciones y ejercicio del gasto público.

Firman los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Gracias a ambos. Efectivamente estas son las recomendaciones que derivan de los trabajos que hemos estado realizando en los últimos días entre nosotros pero también con transparencia mexicana y con la red de Comités de Participación Ciudadana del país, cabe mencionar que también la COTAI estará implementando un micrositio en su página de internet precisamente para que se incluya de manera transparente esta información, no se trata de duplicar espacios simplemente de hacer las recomendaciones a todos los entes públicos tanto a estatales como municipales pero también que se le dé un seguimiento puntal al ejercicio del gasto precisamente en cada uno de estos fondos, programas y adquisiciones, por lo pronto los 10 rubros que contiene el plan de apoyo económico "Nuevo León COVID-19" deben en principio acatar cada una de estas recomendaciones, hay unos que ya tienen su propia manera de operar por ejemplo la vinculación laboral a través de COPARMEX Nuevo León, otros a través de innovación en nuevoleon40.org, lo que queremos es que cada peso que se erogue en programa o en alguna adquisición sea transparentado de manera oportuna precisamente como un esfuerzo en conjunto en combate a la corrupción.

Si lo tienen a bien, salvo que haya otro comentario, votemos como ordinariamente lo hacemos para aprobar este pliego de recomendaciones.

Solicito la votación:

Solicito la votación: a favor 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día relacionado a asuntos generales. Se somete a consideración para cualquier comentario, duda u observación al respecto.

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño. - Si me permite presidente, quiero dar lectura a una postura. El Estado de emergencia sanitaria en Nuevo León no es

asunto menor, por lo que es de orden atender con toda oportunidad las acciones que sean necesarias para reducir el impacto del virus en la salud de los ciudadanos, sin embargo, es de igual importancia la administración de los recursos públicos que se vayan a utilizar, para ello, es muy importante que sean utilizados correctamente, apegándose a buenas prácticas para garantizar también “la salud” financiera. La atención es en paralelo e igual de prioritaria. La corrupción puede disminuir la capacidad de respuesta a la pandemia y privar de asistencia sanitaria a muchas personas o incluso zonas enteras en el Estado. Esta es la razón, por lo que es necesario que las instancias de fiscalización y auditoría se mantengan en constante coordinación con los entes contratantes para mantener un control efectivo tanto del presupuesto, como de los bienes y servicios que se contratan para afrontar la contingencia por fuerza mayor. Una buena práctica para los órganos de fiscalización sería el establecer un protocolo de actuación para el seguimiento y auditoría del ejercicio y destino de los recursos en tiempo real. Esto lo estamos proponiendo en las 10 recomendaciones que tenemos en el documento. Emergencia es diferente de desorden. Emergencia es sinónimo de concentración y enfoca la atención en la solución del problema, por lo que es un reto para el intelecto decidir y tomar las acciones correctas para no fallar. En la emergencia solo tienes una oportunidad para actuar, como ciudadanía hagámoslo bien. Es cuanto.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. - Gracias. ¿Maestro Diego algún tema a tratar?

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana. – No por el momento, presidente.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño. – Muy bien, yo quiero mencionar que habiéndose distribuido con antelación a esta sesión el documento relacionado al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04-cuatro de marzo de 2020-dos mil veinte de este Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción votemos como ordinariamente lo hacemos para aprobarla.

Solicito la votación:

Solicito la votación: a favor 3 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Se aprueba por unanimidad de votos para ser debidamente publicada.

No habiendo más intervenciones continuamos con el último punto del orden del día correspondiente a la Clausura de la Sesión.

Siendo las 10:01 diez horas con un minuto del día 07-siete de abril del 2020-dos mil veinte, se clausura la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León**



MTRO. JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



MTRA. NORMA JUÁREZ TREVIÑO
INTEGRANTE



MTRO. DIEGO ARTURO TAMEZ GARZA
INTEGRANTE

***ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 07 DE ABRIL DE 2020. ***